

Artículo 65, apartado 3: información sobre la forma de determinar, de conformidad con el Derecho nacional, los efectos de las resoluciones mencionados en el artículo 65, apartado 2.

No procede.

Artículo 74 - Descripción de las normas y procedimientos nacionales relativos a la ejecución

Estos procedimientos se describen de forma detallada en la página titulada [Procedimientos para la aplicación de las resoluciones judiciales](#).

Artículo 75, letra a) - Nombres y datos de contacto de los órganos jurisdiccionales ante los que se presentará la solicitud de denegación de la ejecución en virtud de los artículos 36, apartado 2; 45, apartado 4, y 47, apartado 1

En Chipre, los tribunales de distrito («Επαρχιακά Δικαστήρια»)

Tribunal de distrito de Nicosia

Dirección: Calle Charalambos Mouskos, 1405 Nicosia, Chipre

Teléfono: (+357) 22865518

Telefax: (+357) 22304212 / 22805330

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Tribunal de distrito de Limasol

Dirección: Avenida Lord Byron 8, Apartado de correos 54619, 3726 Limasol, Chipre

Teléfono: (+357) 25806100 / 25806128

Telefax: (+357) 25305311

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Tribunal de distrito de Lárnaca

Dirección: Avenida Artemidos, 6301 Lárnaca, Apartado de correos 40107, Chipre

Teléfono: (+357) 24802721

Telefax: (+357) 24802800

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Tribunal de distrito de Pafos

Dirección: Esquina de las calles Neophyto & Nicos Nicolaides, 8100 Pafos, Apartado de correos 60007, Chipre

Teléfono: (+357) 26802601

Telefax: (+357) 26306395

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Tribunal de distrito de Famagusta

Dirección: Sotiras 2, Megaro Tzivani, 5286 Paralimni, Chipre

Teléfono: (+357) 23730950 / 23742075

Telefax: (+357) 23741904

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Artículo 75, letra b) - Nombres y datos de contacto de los órganos jurisdiccionales ante los cuales se ha de interponer un recurso contra la decisión sobre la solicitud de denegación de la ejecución de conformidad con el artículo 49, apartado 2

Nota: la versión original de esta página [\[el\]](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

griego

En Chipre, el Tribunal Supremo de Chipre («Ανώτατο Δικαστήριο»).

Tribunal Supremo

Dirección: Calle Charalambos Mouskos, 1404 Nicosia, Chipre

Teléfono: (+357) 22865741

Telefax: (+357) 22304500

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Artículo 75, letra c) - Nombres y datos de contacto de los órganos jurisdiccionales ante los cuales se ha de interponer cualquier recurso ulterior de conformidad con el artículo 50

En Chipre, el Tribunal Supremo de Chipre («Ανώτατο Δικαστήριο»).

Tribunal Supremo

Dirección: Calle Charalambos Mouskos, 1404 Nicosia, Chipre

Teléfono: (+357) 22865741

Telefax: (+357) 22304500

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

Artículo 75, letra d) - Lenguas aceptadas para las traducciones de los certificados relativos a las sentencias judiciales, los documentos públicos y las transacciones judiciales

- en Chipre, el griego y el inglés.

Artículo 76, apartado 1, letra a) - Normas de competencia mencionadas en el artículo 5, apartado 2, y en el artículo 6, apartado 2, del Reglamento

- en Chipre, el artículo 21 de la Ley de tribunales (Ley 14/60).

Artículo 76, apartado 1, letra b) - Normas sobre la litis denuntiatio mencionadas en el artículo 65 del Reglamento

No aplicable.

Artículo 76, apartado 1, letra c) - Convenios mencionados en el artículo 69 del Reglamento

Tratado de 1982 entre la República Socialista de Checoslovaquia y la República de Chipre sobre asistencia judicial en materia civil y penal;

Convenio de 1981 entre la República de Chipre y la República Popular de Hungría sobre asistencia judicial en materia civil y penal;

Convenio de 1984 entre la República de Chipre y la República Helénica sobre cooperación judicial en cuestiones de Derecho civil, de familia, mercantil y penal;

Acuerdo de 1983 entre la República de Chipre y la República Popular de Bulgaria sobre asistencia judicial en materia civil y penal;

Tratado de 1984 entre la República de Chipre y la República Socialista Federal de Yugoslavia sobre asistencia judicial en materia civil y penal; aún vigente en Eslovenia, entre otros;

Convenio de 1996 entre la República de Chipre y la República de Polonia sobre cooperación judicial en materia civil y penal.

Última actualización: 05/04/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.